

Llamado a empresas proveedoras de servicio de tecnología para adherir al “Programa Modo Digital de MIPYME (5294/OC-UR)”.

Antecedentes

La Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE) es una persona pública no estatal que tiene por misión promover el desarrollo productivo del país a través del diseño e implementación de programas e instrumentos para la mejora de la competitividad empresarial y territorial, con énfasis en las mipymes y en la articulación entre actores públicos y privados.

ANDE junto al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) han desarrollado el Programa Modo Digital (5294/OC-UR) con el objetivo general de aumentar el crecimiento económico y la eficiencia de las mipymes uruguayas a partir de la adopción de tecnologías digitales. Los objetivos específicos del mismo son: (i) aumentar el conocimiento y el uso de soluciones digitales por las mipyme; y (ii) incrementar la oferta de productos y servicios digitales para la mipyme y fortalecer las capacidades de facilitación para la TD de las mipyme.

Algunas mipymes tienen escasos grados de adopción de tecnología. Detrás de estos bajos niveles de adopción digital existen varios factores tales como la falta de información y conocimiento sobre los beneficios de la digitalización e insuficiente personal con habilidades digitales, lo cual limita sus posibilidades de identificar oportunidades para su aprovechamiento.

En este contexto, uno de los instrumentos diseñados para tal fin son los Kit Digitales, el cual otorgará a la mipyme beneficiaria (i) condiciones preferenciales para el acceso a soluciones digitales y (ii) una asistencia técnica para implementarlos en sus empresas. En el marco de este llamado es que se convoca a integrar un listado de proveedores de soluciones digitales adheridos a Modo Digital.

Objetivo del llamado

Invitamos a las empresas a adherirse al programa “Modo digital” en calidad de proveedores de soluciones digitales estándares. Las propuestas deberán tener condiciones especiales y más beneficiosas para aquellas empresas que sean beneficiarias del programa Modo Digital.

Las soluciones digitales son herramientas disponibles comercialmente de fácil adopción e integración y estarán orientadas a resolver desafíos que enfrentan las mipymes en cuatro categorías: vender más, administrar mejor, trabajar mejor y producir mejor.

Para cada problemática a resolver según la necesidad de cada mipymes, se contarán con diferentes soluciones digitales que pueden aplicar a más de una categoría y para diferentes estadios de madurez digital de las empresas.

Los desafíos a los que se apunta con las soluciones digitales se clasifican en las siguientes categorías:

Vender más: Tiene como objetivo lograr la comercialización de productos o servicios por nuevos medios (Marketplace o e-commerce propio), generar más clientes a través del desarrollo de campañas digitales, automatizar los procesos de atención al cliente y tomar decisiones basadas en datos.

Administrar mejor: Con este objetivo se apunta a suministrar a las mipymes un conjunto de herramientas que permiten organizar, planificar, manejar y gestionar efectivamente las diferentes áreas y recursos de la empresa. Está compuesta por: cobros, pagos, herramientas informáticas básicas para officing, facturación electrónica, contabilidad, gestión de stock, sistema de gestión de Recursos Humanos (HRMS) y nómina, entre otras.

Trabajar mejor: : Mediante este conjunto de soluciones se pretende otorgar que permiten adaptar la empresa a los nuevos desafíos del trabajo híbrido y remoto. Incluye funcionalidades tales como: mejora del acceso a internet, documentos compartidos en espacios destinados al almacenamiento de archivos, tareas de oficina realizadas de forma virtual, suministro de equipos celulares, u otros dispositivos, entre otros.

Producir mejor: A través de este objetivo se busca suministrar un conjunto de soluciones que permiten optimizar el sistema productivo, trazabilidad y gestión de la calidad, etc.

Condición de Participación

Las empresas proveedoras adheridas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Otorgar condiciones preferenciales para mipymes beneficiarias de Modo Digital. Los proveedores deberán proponer condiciones preferenciales (trial, descuentos, etc) con el fin de facilitar el acceso y adopción de las soluciones digitales. Para los proveedores seleccionados, ANDE podrá reforzar vía apoyo económico la propuesta, mejorando aún más las condiciones preferenciales para la mipyme.
- Contar con una landing page especialmente desarrollada dentro del sitio de la empresa con logo de ANDE y referencia al entendimiento en el marco del programa Modo Digital, y que

describe las características especiales de la oferta para las mypes que se inscriban en el programa.

- Suministrar un brochure en PDF que resuma la misma información de la landing page, pero que permita además a los Ejecutivos de Modo Digital enviar la información específica por correo electrónico a cada interesado.
- Una vez seleccionados, deberán designar a una persona responsable de la oferta de la empresa a Modo digital, que conozca y domine todos los aspectos de la oferta presentada, el procedimiento, y sea un punto de referencia para las potenciales mipymes beneficiarias.
- Habilitar una dirección de correo electrónico para consultas del Programa.
- Contar con disponibilidad para capacitar en la solución tecnológica a quienes realizarán las asistencias técnicas de Modo Digital, los cuales acompañarán las mypes en la selección e implementación de las mismas.
- Ofrecer un servicio post venta.

Condiciones acuerdo ANDE-Proveedor

Las soluciones digitales seleccionadas de cada proveedor quedarán disponibles en Modo Digital. Esto implica que serán consideradas como oferta del Programa por quienes orientarán a la mipyme en seleccionar la solución que mejor se adapte a su empresa y la acompañarán en su implementación en el marco del instrumento Kits.

La empresa beneficiaria del Kit, firmará un acuerdo directamente con el proveedor de la solución digital seleccionada por la asistencia técnica. Adicionalmente ANDE podrá mejorar las condiciones preferenciales de los servicios digitales implementados a través de un apoyo no reembolsable, acordado directamente con cada proveedor.

Cada proveedor rendirá periódicamente a ANDE las soluciones vendidas, de acuerdo al informe tipo que se visualiza en la siguiente tabla.

| Nombre del Proveedor | Nombre de la solución implementada | Razón social mipyme | RUT | Fecha de contratación | Descuento/beneficio a mipyme | Institución Facilitadora | Nombre persona facilitadora. |
|----------------------|------------------------------------|---------------------|-----|-----------------------|------------------------------|--------------------------|------------------------------|
| | | | | | | | |

Para hacer efectivo el pago, se realizará una conciliación de información, en conjunto con los proveedores y las instituciones facilitadoras que brindan la asistencia técnica.

Criterios de elegibilidad / Requisitos de cumplimiento.

Los criterios de selección con los que se evaluarán las postulaciones son los siguientes:

- Condiciones de servicio/ descuento preferencial para mipymes.
- Antigüedad del proveedor en el mercado y cantidad de clientes.
- Referencias de clientes.
- Pertinencia de la solución presentada al instrumento.
- Formación a clientes.
- Servicio post-venta a clientes
- Estar al día con DGI y BPS.

Postulación

Las empresas interesadas deberán postular vía el formulario disponible en la web. El llamado permanecerá abierto y será evaluado al menos 2 veces al año, cuyas fechas de cierre serán comunicadas oportunamente en la sección correspondiente de la web de Modo Digital.

Aceptación de los términos y condiciones.

Se entenderá que todos los que presenten propuestas al llamado, conocen y aceptan sin reservas los términos y condiciones establecidos en el presente documento.

No podrán ser proveedores de servicios las personas que revistan la calidad de personas facilitadoras/consultoras en cualquier instrumento de Modo Digital, mientras dure la vinculación contractual con ésta.

En caso de que al momento de la postulación sean personas facilitadoras/consultoras de algún instrumento de Modo digital o ANDE, ya sea en forma directa (persona) o indirecta (calidad de socio/a de empresa consultora), deberán comunicar tal circunstancia, a los efectos de evaluar en qué estado se encuentra la vinculación contractual con ANDE.

- **Autorización.**

Quienes presenten propuestas al desde ya autoriza en forma expresa a ANDE, a difundir imágenes en general, su logo institucional, así como fotografías de cualquier acto y/o evento en el que participen en relación a esta Convocatoria, a través de cualquier medio de comunicación, a saber y entre otros y sin limitación alguna: prensa escrita, televisión, páginas web, etc.

- **Consentimiento de tratamiento de datos.**

Quienes se presenten, desde ya consienten expresamente que ANDE de tratamiento a sus datos personales, incorporando los mismos a la base de datos de ANDE según corresponda. A tales efectos, el titular podrá ejercer sus derechos de acceso, actualización, rectificación y supresión dirigiéndose al correo: datospersonales@ande.org.uy

En el tratamiento de los datos personales proporcionados por los postulantes, los mismos podrán ser utilizados para las finalidades propias de ANDE. Asimismo, el titular faculta a ANDE a transferir sus datos a terceros exclusivamente con objeto de análisis, monitoreo, evaluación y estudios que ANDE entienda contribuyen a su finalidad. En tal sentido, los postulantes conocen y aceptan que, puntualmente, en el marco del control administrativo ejercido por el Ministerio de Economía y Finanzas de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 18.602, los datos de los postulantes podrán ser transferidos a éste cuando así se solicite, en la medida que se cumplan las finalidades antes expuestas.

Los datos recabados en el marco de la presente convocatoria serán tratados por ANDE en calidad de responsable y en observancia de lo previsto en la normativa vigente, a saber: Ley N° 18.331 de Protección de Datos Personales y Habeas Data y Decretos N° 664/008 y 414/009. Los datos personales serán tratados con el grado de protección adecuado, tomándose las medidas de seguridad necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado por parte de terceros.

Consultas y aclaraciones

Por consultas y aclaraciones comunicarse al siguiente correo electrónico: kits@ande.org.uy .